

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Carlota**

BOP-A-2025-2525

**DON JUAN JOSÉ GIL GUTIÉRREZ, ALCALDE-PRESIDENTE ACCIDENTAL DEL EXCMO.  
AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA (CÓRDOBA)**

**HAGO SABER:**

Que con fecha 11 de julio de 2025, por la Alcaldía-Presidencia ha sido dictada la resolución número 1793-2025, cuyo tenor literal es el siguiente:

«**SECRETARÍA.-**  
*Expte. N° 8313/2025*

**RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN DE FUNCIONES DE ALCALDÍA**

Estando previsto ausentarme por vacaciones los próximos días 14 al 21 de julio de 2025, ambos inclusive, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículo 21 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local y artículo 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he tenido a bien dictar la siguiente RESOLUCIÓN:

**PRIMERO.-** Que me sustituya en las competencias y atribuciones propias de esta Alcaldía que me confiere la legislación vigente, durante los días 14 al 21 de julio de 2025, ambos inclusive, el Primer Teniente de Alcalde, don Juan José Gil Gutiérrez.

**SEGUNDO.-** Notifíquese la presente resolución al interesado y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

**TERCERO.-** Dar cuenta del presente acuerdo al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Así lo acuerda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, don Antonio Granados Miranda.

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (Art. 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

El Alcalde, Fdo. Antonio Granados Miranda. El Secretario Accidental (Resolución SGALocal 02-07-2025), Fdo. Miguel Ángel Campos Luque. Firmado Electrónicamente».

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

En La Carlota, a 17 de julio de 2025.– El Alcalde Accidental, Juan José Gil Gutiérrez.

